

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11679
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 4888850

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jesyca Rosy Orjuela Aya		SOLICITANTE: Alcaldía Local de Suba	
CAT	03	MOVIL:	Contratada
FECHA:	02 de Marzo de 2018	HORA:	1:52 p.m.
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN:	Calle 167 No. 58-55	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X1:101875,1 Y1:110026,5 X2:101898,1 Y2:110022,9 X3:101864,9 Y3:109965,4 X4:101888,1 Y4:109961,5
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Portales del Norte	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	250 M2
UPZ:	18 – Britalia	POBLACIÓN ATENDIDA:	20
LOCALIDAD:	11 – Suba	FAMILIAS	5
CHIP:	AAA0128KNFT y otros	ADULTOS	14
AREA INSPECCIONADA	1200 M2	MENORES	6
		PREDIOS EVALUADOS	1
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-30120

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

4. ADVERTENCIAS

Se resalta que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

El sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

Así mismo, en atención a solicitudes por radicado, se adelantó por parte de personal del IDIGER, visitas al predio de la Calle 167 No. 58-55, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, producto de lo cual se emitieron los documentos que se relacionan a continuación:

Tabla No. 1. Documentos emitidos para el predio de la Calle 167 No. 58-55, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba.

DOCUMENTOS EMITIDOS
RO-66506, DI-8373 y DI-9480

En las visitas realizadas por el IDIGER al predio de la Calle 167 No. 58-55, en varias oportunidades se identificó un asentamiento diferencial manifestado en la pérdida de verticalidad de la Torre 7 con respecto a la Torre 8, 15 centímetros con respecto a la vertical, así como pérdida de horizontalidad del andén. Es así que se recomendó de manera reiterativa adelantar un estudio geotécnico y de interacción suelo estructura para las torres 7 y 8, con el fin de identificar las causas de los asentamientos diferenciales, estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse, para garantizar la funcionalidad y estabilidad de las mismas.



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER386134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

7. LOCALIZACIÓN

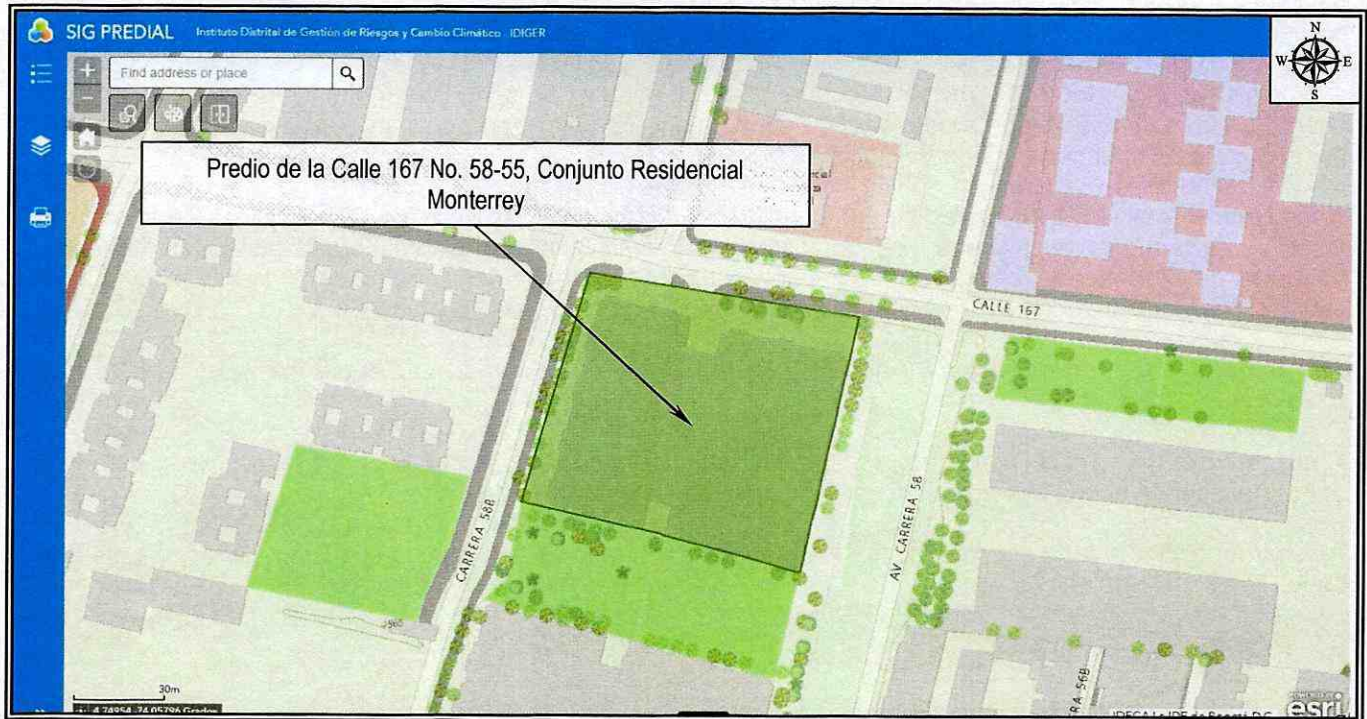


Figura 1. Localización del predio evaluado en atención al Evento SIRE No. 4888850, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba (Imagen tomada del SINUPOT).

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al Conjunto Residencial "Monterrey I", localizado en el predio de la Calle 167 No. 58-55, el cual se encuentra conformado por 18 torres de cinco niveles, cada una con dos apartamentos por piso construida en un sistema estructural de pórticos de vigas y columnas y placas de entrepiso en concreto reforzado. Las torres están distribuidas de forma continua junto a la otra, separadas únicamente por una junta de dilatación de pocos centímetros de abertura, todos bordeando perimetralmente la plataforma de parqueaderos (Fotos 1 y 2).

En la verificación adelantada a la Torre 7 y Torre 8, se aprecia que en la junta de dilatación entre estas dos torres, hay una separación significativa de aproximadamente 3 centímetros, y se evidencia una inclinación de la Torre 7, hacia el exterior de aproximadamente unos 15 centímetros; la cual no ha variado con respecto a lo evidenciado en la última visita realizada por el IDIGER en el mes de Agosto de 2016 (Fotos 3 y 4). Adicionalmente se verifica el sótano, en el sector localizado inmediatamente debajo de las Torres 7 y 8, observando humedades en este espacio (Foto 6). Se observa pérdida de horizontalidad en el andén de acceso a las torres y agrietamientos longitudinales en el mismo (Foto 5).

Se realiza la verificación al interior de varios apartamentos, por solicitud de las personas que acompañan la visita, encontrando lo siguiente:

Apartamento 113 – Int 7 (Torres 7): Se identifica levantamiento en una de las alcobas del acabado de las baldosas, fisuras en los muros de cerramiento, divisorios y placa de entrepiso y contrapiso, con longitudes que oscilan entre 0.50 y 1.50 metros y no superan los 3 milímetros de abertura (Fotos 7 y 8).

Apartamento 213 – Int 7 (Torres 7): Al momento de la visita no se aprecian en el mismo fisuras, grietas y de acuerdo a lo manifestado por la persona que atiende la visita únicamente se han desajustado algunas puertas por lo que se dificulta cerrar y abrir las mismas (Fotos 9 y 10).

Apartamento 414 – Int 7 (Torres 7): Se identifican agrietamientos en la habitación principal, en la unión del muro de cerramiento de fachada y el muro de cerramiento, con longitud de aproximadamente 2 metros y aberturas de 2 milímetros, este sector se encuentra aledaño al sector donde se presentó la inclinación hacia el exterior, presencia de humedades en la placa de entrepiso (Fotos 11 y 12).

Apartamento 215 – Int 8 (Torres 8): Al momento de la visita no se aprecian en el mismo fisuras, grietas u otro daño (Fotos 14, 15 y 16).

Apartamento 316 – Int 8 (Torres 8): Al momento de la visita no se aprecian en el mismo fisuras, grietas u otro daño. Resaltando que el mismo se encuentra desocupado (Fotos 17 y 18).

Apartamento 515 – Int 8 (Torres 8): Al momento de la visita no se aprecian en el mismo fisuras, grietas u otro daño (Fotos 19 y 20).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotos 1 y 2. Vista del Conjunto Residencia Monterrey emplazado en el predio de la Calle 167 No. 58-55.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotos 3 y 4. Vista de la pérdida de verticalidad que presenta la Torre 7, con respecto a la Torre 8, y los daños que se identifican en el andén.



Foto 5. Vista de la pérdida de horizontalidad del andén.

Foto 6. Vista del sótano y las humedades identificadas.



Fotos 7 y 8. Vista al interior del Apartamento 113 Int 7 (Torre 7) y los daños que presenta el mismo.



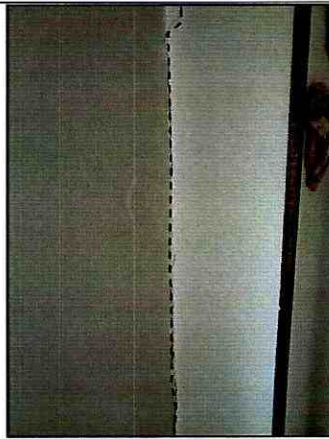
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotos 9 y 10. Vista al interior del apartamento 213 Int. 7 (Torre 7), en el que no se evidencia ningún daño.



Fotos 11 y 12. Vista al interior del apartamento 414 Int. 7 (Torre 7), en el que se presentan fisuras en la habitación principal.



Fotos 13 y 14. Vista del Int. 8 (Torre 8) y del apartamento 215 el cual no presenta daños.



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.





DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotos 15 y 16. Vista al interior del apartamento 215 del Int. 8 en el que no se presenta daños.



Fotos 17 y 18. Vista al interior del apartamento 316 del Int. 8 en el que no se presenta daños.



Fotos 19 y 20. Vista al interior del apartamento 515 del Int. 8 en el que no se presenta daños.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 167 No. 58-55	Administración	Edificación	Residencial	5	Leve.
2	Calle 167 No. 58-55 Apto 113 Int. 7	María Helena Quintero	Apartamento	Residencial	-	Leve
3	Calle 167 No. 58-55 Apto 414 Int. 7	María Pasión Peña	Apartamento	Residencial	-	Leve
4	Calle 167 No. 58-55 Apto 215 Int. 8	Betty Castellanos	Apartamento	Residencial	-	Ninguno
5	Calle 167 No. 58-55 Apto 316 Int. 8	Petra de Ruíz	Apartamento	Residencial	-	Ninguno
6	Calle 167 No. 58-55 Apto 515 Int. 8	Martha Alivia Vanegas	Apartamento	Residencial	-	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los asentamientos diferenciales identificados en la Torre 7, emplazada al interior del predio de la Calle 167 No. 58-55, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, de no adelantar los estudios geotécnicos y comportamiento suelo estructura recomendados con anterioridad por el IDIGER.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual al predio de la Calle 167 No. 58-55, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las Torres 7 y 8, así como de los apartamentos evaluados al interior de las mismas, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los asentamientos diferenciales que está experimentando la Torre 7 y los daños identificados en algunos apartamentos. Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

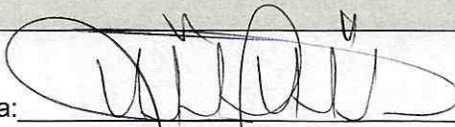
15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsable del Conjunto Residencial Monterrey I, emplazado en el predio de la Calle 167 No. 58-55, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, adelantar un estudio geotécnico y de interacción suelo estructura para la Torre 7 y 8, con el fin de identificar las causas de los asentamientos diferenciales, estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse y adelantar las mismas; esto para que se garantice la funcionalidad y estabilidad de las mismas, durante su vida útil.
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró


Firma: _____


Jesyca Rosy Orjuela Aya
 Ingeniera Civil
 Código 219 Grado 12

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

16.2 Revisó

Firma: _____


Jairo William Torres Becerra.
 Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático